



**NOTIFICACIÓN COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**12 de julio de 2022**

**LISTA DE OPCIONADOS A MATRICULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE  
DERECHOS DE GRADO**

*EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,*

**CONSIDERANDO**

1. Que es función del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería, otorgar las matrículas de honor, o exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente (Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numeral 8 ° y 9°).
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. *(No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes, no estén nivelados o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos).*
3. Que, en la Facultad de Ingeniería en los programas de Ingeniería Civil - Ingeniería Comercial - Ingeniería Financiera – Ingeniería de Sistemas (respectivamente), los más altos promedios de calificación durante el periodo académico 2022 - 1, corresponden a los siguientes estudiantes.

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL  
PERIODO 2022 - 1**

**Matrículas de Honor**

<b>NIVEL</b>	<b>No.</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1°.	<b>60</b>	Diaz Tejada Juan Manuel	1089599897	<b>4.56</b>	
2°.	<b>33</b>	Potes Gil Gabriela	1114148254	<b>4.45</b>	
3°.	<b>63</b>	Santos Mosquera Sara Isabel	1000537557	<b>4.65</b>	



4°.	<b>38</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Según reglamento se otorgará si el mejor promedio es superior a 4.0. Según reporte MATR95, No reporte estudiantes
5°.	<b>66</b>	Sánchez Valencia Alejandro	1193084559	<b>4.55</b>	
6°.	<b>33</b>	Parias Lobón Carlos Alberto	1004754929	<b>4.02</b>	
7°.	<b>47</b>	Gómez Silva Isabella	1010128906	<b>4.63</b>	
8	<b>48</b>	Aguirre Pineda Brahian	1004719621	<b>4.77</b>	
9	<b>80</b>	García Valle Sara Sofia	1010113917	<b>4.78 / 4.51</b>	Según reporte MATR95, muestra dos mejores promedios opcionados a la beca, pero presentaron empate de promedio (4.78), para lo cual el Reglamento Estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor promedio acumulado del programa, donde se evidencia que es <b>García Valle Sara Sofia</b> el primero de la lista, ya que tiene un promedio acumulado de <b>4.51</b> , por lo tanto es opcionado a la beca, pues el segundo de la lista que es <b>Gutiérrez Cárdenas Esteban</b> su promedio acumulado es de <b>4.33</b>

**Exoneración de pago de Derechos de Grado**

10	<b>32</b>	Zapata Aguirre Nicolas	1004686165	<b>4.47</b>	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	-----------	------------------------	------------	-------------	--

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA COMERCIAL  
PERIODO 2022 - 1**

**Matrículas de Honor**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	<b>16</b>	Jaramillo Acosta Laura Valentina	1091884549	<b>4.4</b>	
2°.	<b>10</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	<b>10</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple



4°.	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	6	Simbaña Meléndez Yuliant Faviana	1193237388	4.81	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
6°.	11	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	20	Jaramillo Marín Juliana	1004734829	4.75	
8	6	Rojas Monsalve Stefany	1007198793	4.7	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
9	26	Osorio Henao Juan Diego	1090340276	4.87 / 4.5	Según reporte MATR95, muestra dos mejores promedios opcionados a la beca, pero presentaron empate de promedio (4.78), para lo cual el Reglamento Estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor promedio acumulado del programa, donde se evidencia que es <b>Osorio Henao Juan Diego</b> el primero de la lista, ya que tiene un promedio acumulado de <b>4.5</b> , por lo tanto es opcionado a la beca, pues el segundo de la lista que es <b>Herrera Arboleda Johan Camilo</b> su promedio acumulado es de <b>4.45</b>

**Exoneración de pago de Derechos de Grado**

10	8	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	XXX	Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
----	---	-----------------------	----------	-----	--

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA FINANCIERA  
PERIODO 2022 - 1**

**Matrículas de Honor**

NIVE L	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDI O	OBSERVACIONES
1°.	17	Arias García Tara Samira	1004701076	4.57	
2°.	4	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, No reporto estuantes



3°.	<b>8</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
4°.	<b>4</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	<b>4</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
6°.	<b>4</b>	Jiménez Agudelo Julia	1004776862	<b>4.8</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista.
7°.	<b>10</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	<b>5</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
9	<b>14</b>	Naranjo Bermúdez María Lucia	1094977052	<b>4.7</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista.

**Exoneración de pago de Derechos de Grado**

10	<b>0</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	No hubo grupo en este periodo
----	----------	--------------------------	----------	------------	-------------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS  
PERIODO 2022 - 1**

**Matrículas de Honor**

<b>NIVEL</b>	<b>No.</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1°.	<b>24</b>	Londoño Chávez Hamilton	1114148533	<b>4.51</b>	
2°.	<b>6</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	<b>14</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según



					reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
4°.	<b>5</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	<b>11</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
6°.	<b>1</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, No reporto estudiantes
7°.	<b>11</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	<b>4</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
9	<b>1</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple

**Exoneración de pago de Derechos de Grado**

10	<b>1</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXX	<b>XXX</b>	Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
----	----------	-----------------------	---------	------------	--

Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, **QUE SON OPCIONADOS** a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **MATRÍCULA DE HONOR**

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL  
PERIODO 2022 - 1**



**MATRÍCULAS DE HONOR**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	<b>60</b>	Díaz Tejada Juan Manuel	1089599897	<b>4.56</b>	
2°.	<b>33</b>	Potes Gil Gabriela	1114148254	<b>4.45</b>	
3°.	<b>63</b>	Santos Mosquera Sara Isabel	1000537557	<b>4.65</b>	
5°.	<b>66</b>	Sánchez Valencia Alejandro	1193084559	<b>4.55</b>	
6°.	<b>33</b>	Parias Lobón Carlos Alberto	1004754929	<b>4.02</b>	
7°.	<b>47</b>	Gómez Silva Isabella	1010128906	<b>4.63</b>	
8	<b>48</b>	Aguirre Pineda Brahian	1004719621	<b>4.77</b>	
9	<b>80</b>	García Valle Sara Sofia	1010113917	<b>4.78 / 4.51</b>	Según reporte MATR95, muestra dos mejores promedios opcionados a la beca, pero presentaron empate de promedio (4.78), para lo cual el Reglamento Estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor promedio acumulado del programa, donde se evidencia que es <b>García Valle Sara Sofia</b> el primero de la lista, ya que tiene un promedio acumulado de <b>4.51</b> , por lo tanto es opcionado a la beca, pues el segundo de la lista que es <b>Gutiérrez Cárdenas Esteban</b> su promedio acumulado es de <b>4.33</b>

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA COMERCIAL  
PERIODO 2022 - 1**

**MATRÍCULAS DE HONOR**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	<b>16</b>	Jaramillo Acosta Laura Valentina	1091884549	<b>4.4</b>	
5°.	<b>6</b>	Simbaña Meléndez Yuliant Faviana	1193237388	<b>4.81</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista

**UNIVERSIDAD LIBRE**Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5

7°.	<b>20</b>	Jaramillo Marín Juliana	1004734829	<b>4.75</b>	
8	<b>6</b>	Rojas Monsalve Stefany	1007198793	<b>4.7</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
9	<b>26</b>	Osorio Henao Juan Diego	1090340276	<b>4.87 / 4.5</b>	Según reporte MATR95, muestra dos mejores promedios opcionados a la beca, pero presentaron empate de promedio (4.78), para lo cual el Reglamento Estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor promedio acumulado del programa, donde se evidencia que es <b>Osorio Henao Juan Diego</b> el primero de la lista, ya que tiene un promedio acumulado de <b>4.5</b> , por lo tanto es opcionado a la beca, pues el segundo de la lista que es <b>Herrera Arboleda Johan Camilo</b> su promedio acumulado es de <b>4.45</b>

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA FINANCIERA  
PERIODO 2022 - 1**

**MATRÍCULAS DE HONOR**

<b>NIVE L</b>	<b>No.</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1°.	<b>17</b>	Arias García Tara Samira	1004701076	<b>4.57</b>	
6°.	<b>4</b>	Jiménez Agudelo Julia	1004776862	<b>4.8</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista.
9	<b>14</b>	Naranjo Bermúdez María Lucia	1094977052	<b>4.7</b>	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista.

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS  
PERIODO 2022 - 1**

**MATRÍCULAS DE HONOR**

<b>NIVEL</b>	<b>No.</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1°.	<b>24</b>	Londoño Chavez Hamilton	1114148533	<b>4.51</b>	



**SEGUNDO:** Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, **QUE SON OPCIONADOS** a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA  
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL  
PERIODO 2022 - 1**

**EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO**

10	<b>32</b>	Zapata Aguirre Nicolas	1004686165	<b>4.47</b>	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9
----	-----------	------------------------	------------	-------------	--

**TERCERO:** Informar y remitir la presente Notificación al Honorable Consejo Directivo.

**CUARTO:** Enviar copia de la presente Notificación a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura de la Facultad de Ingeniería – Tesorería – Sindicatura, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo. Censoria, a petición de la Directora de esta Dependencia.

**QUINTO:** Conceder a los estudiantes de la **FACULTAD DE INGENIERÍA** el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: [secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co](mailto:secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co) envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

**SEXTO:** En el evento en el que no existan reclamaciones, o una vez resueltas no se modifique la información consignada en el presente documento, los estudiantes beneficiados deberán solicitar a la dependencia de Tesorería que se aplique el beneficio para el próximo periodo académico.

Expedida en Pereira, Risaralda, a los doce (12) días del mes de Julio de 2022

*Original firmado*

**JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RINCÓN**  
**Decano Facultad de Ingeniería**

*Original firmado*

**WALTER GARCIA MORALES**  
**Secretario Académico Programas Semestralizados**